

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., primero (1º) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003057 **2019 01019-00**

1. Téngase en cuenta, para los fines pertinentes, la comunicación allegada por Datacredito-Exprerian, en respuesta al oficio No. 1161 del 15 de septiembre de 2021. En consecuencia, por secretaría ofíciase nuevamente a la entidad, adjuntando el auto calendado el 8 de septiembre de 2021 y requiérase para que allegue respuesta a lo solicitado, en el menor tiempo posible. **Ofíciase**

2. En igual sentido, requiérase a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL) y a Cifin -Transunion, para que en término perentorio se sirvan dar respuesta a los oficios Nos. 1159 y 1160 del 15 de septiembre de 2021, respectivamente, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. **Ofíciase**

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ